

DECRETO U. DE C. Nº 96 034 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A.36.96 de 22 de enero de 1996; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota de 11 de enero de 1995; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

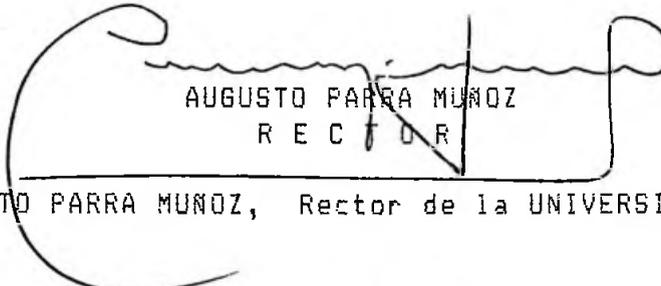
1º Ampliase, a contar del 1º de enero de 1996, la actual jornada del puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 905058 (2322/K-01) de la Facultad de Agronomía, de Dedicación Compartida a Dedicación Normal (44 horas semanales), con una asignación presupuestaria equivalente al grado A-9.

A contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto anterior en Profesor Asistente D.N., nuevo ítem 960014 (2322/J-03).

2º El mayor gasto que se produce por lo dispuesto precedentemente, se financiará con Fondos Centrales.

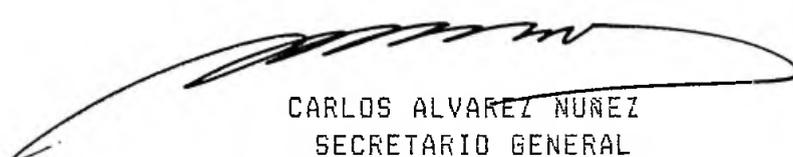
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Agronomía; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 27 de 1996.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

96-033